



C.E. N° 157651

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 ABR 2006

ASUNTO 164/06

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que la Embajada de la República en la República Francesa, ha propuesto la designación de la señora Silvana Lamaro Canali para que ejerza las funciones de Vicecónsul Honorario en el Principado de Mónaco;-----

CONSIDERANDO: que dicha persona reúne las condiciones necesarias para el ejercicio de la función;-----

ATENCIÓN: a lo que determinan los artículos 5°, 6°, 7° y 9° de la Ley de Organización Consular y a lo informado por la Secretaría General y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°.- Designase Vicecónsul Honorario de la República en el Principado de Mónaco, a la señora Silvana Lamaro Canali.-----

2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc..-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República